

Quilota, 09 de febrero de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1568 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°33/2021 de fecha 04 de febrero de 2021 de Jefa Unidad de Adquisiciones (S) a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición del siguiente servicio:

Insumo o servicio : 01 Firma Electrónica con dispositivo E-token

Solicitado por : Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano.

Motivo de Compra : Que será utilizada por la Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano, para firma de documentos electrónicos en sus labores administrativas.-

Orden de Compra : 2464-27-CM21

Monto de Compra : US\$ 81,22.- IVA incluido.- (Valor dólar observado \$730,53.- al día 04/02/2021), valor total en moneda nacional \$59.334.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde).

Disp. Presupuestaria: Acta de Disponibilidad N°51 de fecha 04/02/2021, Fondo Figem.

Razón Social : ACEPTA COM S.A.

Rut : 96.919.050-8

Representante Legal: Álvaro González Riedemann

RUT Representante: 13.272.698-1

Domicilio : Avda. Providencia #1760, Of. 701, Providencia, Región Metropolitana.

Detalle de Compra :

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP14		1	(1270401) FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ACEPTA, 1 AÑO UNIDAD 1296571	(1270401) FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ACEPTA, 1 AÑO UNIDAD; Código: FEA1; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1,15	23,00	0,00	1,15	24,15
0 2239-7-LP14		1	(1334812) DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO GEMALTO ETOKEN 5100 UNIDAD 1360975	(1334812) DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO GEMALTO ETOKEN 5100 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2,1	42,00	0,00	2,10	44,10
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		68,25
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		68,25
					19% IVA	US\$		12,97
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		81,22

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal PCC/PEA/pap.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro.

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°51 de fecha 04 de febrero de 2021, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$59.334.- IVA Incluido, Fondo Figem;
4. Orden de Pedido 02, Capital Humano;
5. Cotización de catálogo electrónico Convenio Marco de Acepta Com S.A., 2464-27-cm21.-;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición del siguiente servicio:

Insumo o servicio : 01 Firma Electrónica con dispositivo E-token

Solicitado por : Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano.

Motivo de Compra : Que será utilizada por la Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano, para firma de documentos electrónicos en sus labores administrativas.-

Orden de Compra : 2464-27-CM21

Monto de Compra : US\$ 81,22.- IVA incluido.- (Valor dólar observado \$730,53.- al día 04/02/2021), valor total en moneda nacional \$59.334.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde).

Disp. Presupuestaria: Acta de Disponibilidad N°51 de fecha 04/02/2021, Fondo Figem.

Razón Social : ACEPTA COM S.A.

Rut : 96.919.050-8

Representante Legal: Álvaro González Riedemann

RUT Representante : 13.272.698-1

Domicilio : Avda. Providencia #1760, Of. 701, Providencia, Región Metropolitana.

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
PCC/PEA/pap.

Detalle de Compra :

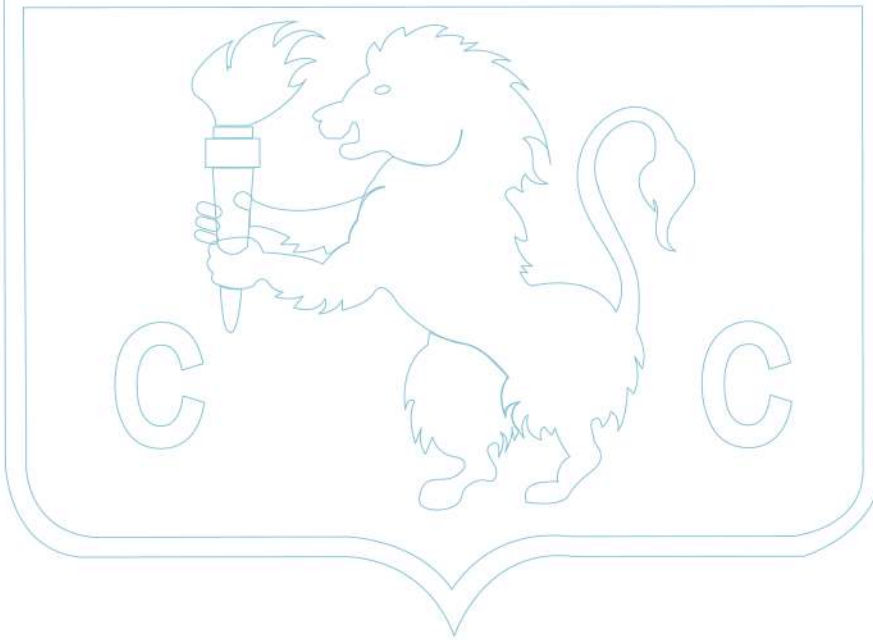
Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP14		1	(1270401) FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ACEPTA, 1 AÑO UNIDAD 1296571	(1270401) FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ACEPTA, 1 AÑO UNIDAD; Código: FEA1; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1,15	23,00	0,00	1,15	24,15
0 2239-7-LP14		1	(1334812.) DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO GEMALTO ETOKEN 5100 UNIDAD 1360975	(1334812) DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO GEMALTO ETOKEN 5100 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2,1	42,00	0,00	2,10	44,10
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		68,25
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		68,25
					19% IVA	US\$		12,97
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		81,22

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOpte la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal PCC/PEA/pap.